

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:D<sup>a</sup> Sonia Pico Sánchez (Portavoz)D<sup>a</sup> Amalia Guillén SanzD<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Federico Hernández Ballesteros

D<sup>a</sup> Araceli Fernández MillánD<sup>a</sup> María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

Grupo Socialista (P.S.O.E.):D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Moreno Sanfrutos (Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Neila Guillén

D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U.:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D. Antonio Medina Mollons

D<sup>a</sup> Alicia Amieba CamposGrupo UPyD:D<sup>a</sup> Eva María Sánchez García (Portavoz)D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Pérez GallegoInterventoraD<sup>a</sup> Margarita López MorenoSecretario GeneralD. José M<sup>a</sup> Jiménez PérezSres. no asistentes:D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Márquez HuelvesD<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen de Frutos Mollons

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día cinco de Febrero de dos mil cuatro, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**Primero.-** Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 4 de Diciembre de 2013.

**Segundo.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico de fecha 16 de Diciembre de 2013, sobre la modificación puntual del PGOU de Arganda del Rey, para la división en dos de la Unidad de Ejecución nº 4 "Unifamiliar La Poveda B".

**Tercero.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico de fecha 16 de Diciembre de 2013, sobre la resolución de las alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Reguladora de Recogida de Basura y Limpieza Viaria.

**Cuarto.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico de fecha 20 de Enero de 2014, sobre cambio de denominación de la calle Estación de los Alcáceles por Eduardo Capa.

**Quinto.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de la proposición de incentivar las medidas a adoptar para el aumento del parking de vehículos eléctricos e híbridos (nº 144/2013).

**Sexto.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición de la retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que se pretende revisar la

legislación vigente en España sobre Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo. (nº 145/2014).

**Séptimo.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición de la ampliación de Ciclos Formativos en los Institutos Públicos de Arganda. (nº 146/2014).

**Octavo.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, de la proposición de la modificación de ordenanzas en relación con las solicitudes de servicios por parte de empresas del sector eléctrico. (nº 147/2014).

**Noveno.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, de la proposición de la suspensión de contrato de asesoría para la privatización de gestión de instalaciones deportivas anunciado por el Concejal de Deportes (nº 149/2014).

#### **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**Primero.-** Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

**Segundo.-** Dar cuenta II Convocatoria Plan Municipal de Medidas de Apoyo a las Familias de Arganda del Rey (2012-2016) Curso 2013/2014.

**Tercero.-** Dar cuenta de las novedades en materia de Dependencia como consecuencia de la firma del nuevo convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Consejería de Asuntos Sociales.

**Cuarto.-** Ruegos y preguntas.

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2013.-**

El borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 4 de Diciembre de 2013, es aprobado por unanimidad de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausente Sra. Márquez Huelves y Sra. de Frutos Mollons).

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2013, SOBRE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE ARGANDA DEL REY, PARA LA DIVISIÓN EN DOS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 4 “UNIFAMILIAR LA POVEDA B”.-**

La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que se trae este punto al ser el procedimiento que corresponde.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “Hoy se presenta una propuesta de modificación de planeamiento general, cambiamos la UE- 4 en dos unidades de ejecución. UPyD, en otras ocasiones ha estado de acuerdo en las modificaciones de planeamiento que se han propuesto en este Pleno. En anteriores ocasiones promotores privados traían a este Pleno modificaciones de planeamiento costeadas por ellos mismos. Este caso que hoy tenemos es muy distinto. Hoy tenemos modificaciones a la carta costeadas por el Ayuntamiento. Fíjese, podríamos entenderlo si la estructura de la propiedad fuera un 50%-50%. Pero no es el caso, los arquitectos indican que hay un propietario mayoritario y es éste el que tendría que llevar las riendas del desarrollo. Lo que no podemos hacer es gastar recursos públicos, los técnicos del Ayuntamiento, en hacerle el trabajo a los privados. Cabrían otras soluciones como la de hacer 2 fases, si como dicen en la justificación de la modificación los promotores tienen en la cabeza distintos criterios temporales, pero la solución no es que los arquitectos pagados por el Ayuntamiento hagan el trabajo a unos privados. UPyD no puede votar a favor de esta iniciativa, ya que consideramos que se emplean recursos públicos para el beneficio privado. Aprovechamos para recordar que en la memoria de justificación nuestros técnicos indican que el estado de las naves industriales es muy malo, de modo que no estaría mal que aplicaran alguna técnica de disciplina urbanística.””

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, dice que su Grupo se abstiene en este punto porque no les gusta el diseño que se ha planteado, apoyan la idea de que todas las soluciones que se busquen para desarrollar unidades de actuación en los momentos de crisis que estamos son bienvenidas y por eso no votan en contra.

El Concejal el Grupo Municipal Socialista Sr. Santander Jadraque, dice que su Grupo se va a abstener apoyándose en el informe jurídico de Secretaría donde se hace constar que esta modificación carece de motivación y que no se considera tanto el interés público sino el particular de determinadas personas.

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que oídos los comentarios de los grupos políticos y teniendo en cuenta el número de concejales que están hoy lo va a dejar encima de la mesa y lo traerá en el próximo plenario para conseguir mayores votos favorables.

Este asunto queda sobre la mesa.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2013, SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE RECOGIDA DE BASURA Y LIMPIEZA VIARIA.-**

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que traen este asunto para su aprobación definitiva una vez que ha desestimado la única alegación del Grupo Socialista al tener un contenido meramente político.

La Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que no están completamente de acuerdo con algunos puntos de la ordenanza, reconocen el trabajo de los técnicos que la han redactado, van a votar en contra.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta a la Sra. Pico que se pongan de acuerdo en dónde y cuándo en el Pleno se hacen las alegaciones de carácter político, deberían permitirse que se hagan con carácter político y no solamente técnico, ustedes dan carpetazo a las alegaciones con informes técnicos y diciendo que son cuestiones políticas, les recuerda a todos que se dedican a la política.

El Sr. Santander Jadraque, Concejala del Grupo Municipal Socialista interviene diciendo que política es la que están haciendo aquí, la voluntad política del equipo de gobierno es dejar la puerta abierta a la posibilidad de cobrar unas tasas haciendo después una ordenanza fiscal y su grupo presenta las alegaciones y son políticas porque lo que hacen son discusiones políticas.

La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que están de acuerdo porque están aquí para hacer política pero los técnicos no van a estimar una alegación de carácter político, las leyes van por encima.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves), nueve votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. de Frutos Mollons) y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico de fecha 16 de Diciembre de 2013 que dice:

**Primero.-** Desestimar las alegaciones presentadas con fecha 9 de octubre de 2013 por Victoria Moreno Sanfrutos en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista contra el acuerdo Plenario de fecha 2 de octubre de 2013 de aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la recogida de basura y limpieza viaria, en los términos del informe de fecha 2 de diciembre de 2013 que obra en el expediente.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente la ordenanza reguladora de la recogida de basura y limpieza viaria del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con el texto que se adjunta a la presente propuesta, coincidente con el de aprobación inicial por Pleno el 2 de octubre de 2013.

**Tercero.-** Publicar de manera íntegra el texto definitivo de la ordenanza municipal de recogida de basura y limpieza viaria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**Cuarto.-** La presente ordenanza entrará en vigor a los quince días a contar desde el siguiente a la publicación del texto completo de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y su notificación a la Administración de la Comunidad de Madrid y del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local.

**Quinto.-** Autorizar a la Concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2014, SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CALLE ESTACIÓN DE LOS ALCÁCELES POR EDUARDO CAPA.-**

La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que se congratula

de traer este punto al Plenario a iniciativa del Sr. Biencinto del Grupo Municipal Socialista, de poner en valor a lo que ha representado Eduardo Capa en nuestro municipio, a la fundación, a su familia, a lo que conlleva en el plano artístico tanto a nivel local como nacional su figura, todos los grupos se reunieron las veces que hizo falta para decidir la ubicación idónea, en Comisión Informativa se aprobó por unanimidad.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “ Nos parece muy bien y buena esta iniciativa trasladada por el compañero del Grupo Socialista Jaime Biencinto; aparte de la medalla de la ciudad que en su día recibió, el poner una calle con su nombre es acordarse de una familia que a nivel mundial es reconocida por su gran trabajo, y en parte también es homenajear a su hijo también fallecido meses antes que él.””

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que la iniciativa les pareció una excelente idea, bien recibida y trabajaron para llevar esa idea buen fin, todos conocen su trayectoria artística.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Biencinto Martín, dice que la propuesta es de todos y es un ejemplo de que hay cuestiones que les permiten encontrarse, felicita a nivel personal a los concejales y compañeros que estuvieron trabajando en esta propuesta, se reunieron sólo una vez para hacer un reconocimiento a una persona y a un grupo humano que goza del reconocimiento a nivel municipal y mundial, pasando a leer el correo electrónico que le ha enviado la familia sobre la idoneidad de la calle y por el reconocimiento a la figura de Eduardo Capa y consenso alrededor del mismo y la conformidad con la propuesta transmitida.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que Arganda hace un reconocimiento a Eduardo Capa, su trabajo, dedicación y experimentos sirve para ser ejemplo y ayuda para muchos escultores que han tenido la

ocasión de trabajar con esta figura del mundo del arte, persona entrañable, colaboradora y trabajadora.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausente Sra. Márquez Huelves y Sra. de Frutos Mollons) **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico de fecha 20 de Enero de 2014 que dice:

**Primero.-** Cambiar, tanto los planos como catastralmente, la denominación de la calle Estación de los Alcáceles. Código de Vía 1125, por la denominación **EDUARDO CAPA**.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la Policía Local, Departamentos de Estadística, Informática, Intervención, Tesorería y Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, Puesto de la Guardia Civil de Arganda del Rey, Correos, Canal de Isabel II, Gas Natural Fenosa y Comunidades de Propietarios que fueran afectadas.

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE LA PROPOSICIÓN DE INCENTIVAR LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL AUMENTO DEL PARKING DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS (Nº 144/2013).**

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez Pérez interviene y lee literalmente la moción que presenta su Grupo.

Interviene el Sr. Ocaña Rodríguez, Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “El Sureste de Madrid es una de las zonas más contaminadas de la Comunidad, aquí se juntan todo tipo de industria contaminante unida a la incineradora de Valdemingomez y a la amenaza de la futura incineradora de Portland Valderrivas. En nuestro programa electoral, proponíamos 150 motivos para una ciudad de primera. En el punto 3 en Medioambiente y Zonas verdes,



proponíamos: “adecuación de la flota municipal de vehículos a modelos menos contaminantes, eléctricos y/o biocombustibles, creando puntos de recarga eléctrica”. Por tanto nuestro grupo, apoyará cualquier medida, cualquier acuerdo, que sirva para reducir la contaminación atmosférica, en una zona fuertemente castigada por la contaminación. Sobre los acuerdos que ustedes proponen; en el punto primero, hay en estudio una “normativa” que obligaría, a que en la viviendas de nueva construcción haya un plaza de recarga eléctrica por cada 30 plazas de aparcamiento, es decir un 3,3%, un porcentaje bastante alto para el número de vehículos eléctricos o híbridos enchufables que existe actualmente. El año pasado se vendieron en España cerca de un millón de coches. Eléctricos se matricularon cerca de mil e híbridos ocho mil, sin especificar si son enchufables o no, en el mejor de los casos, la suma no llegaría al 1% del número total de coches matriculados en España. Si se aprobara esta normativa, el número de plazas sería suficiente. En los puntos tercero y cuarto, proponen que se inicie un estudio para dotar a los aparcamientos públicos de puntos de recarga y para generalizar la instalación de puntos. Si se tiene que realizar. Por favor, que hagan el estudio, técnicos del Ayuntamiento. En el punto quinto, no podemos estar más de acuerdo, todo lo que sea, que haya aparcamiento gratuito para alguien, sean vehículos eléctricos o no, lo apoyaremos, así por lo menos habrá algún coche aparcado en la Era de Vedia. En lo de incentivar el aumento del parque móvil de vehículos de esta clase, no habría mejor forma de incentivar el uso, que dando ejemplo e ir renovando los vehículos municipales por otros menos contaminantes. Como ya proponíamos en nuestro programa. Nuestro grupo apoyara su moción, recalcando la importancia de ir renovando la flota de vehículos municipales por vehículos menos contaminantes, como forma de disminuir la contaminación atmosférica y fomentar este tipo de vehículos.””””

A continuación el Sr. Biencinto Martín, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que votarán a favor, esta propuesta pondría a Arganda en la vanguardia de la Comunidad de Madrid, de España y probablemente de Europa con cien puntos de recarga en la región, veinticuatro en el municipio de Madrid, en Enero de 2014 se vendieron

24 en toda España, el futuro apunta por ahí pero aún está lejano, la mayoría de la titularidad de estos vehículos son públicas, no de particulares, aunque votarán a favor creen que las propuestas de UPyD parecen ignorar los problemas de los ciudadanos y sus necesidades principales y más urgentes.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, dice que el Equipo de Gobierno lleva trabajando mucho tiempo en la protección del medio ambiente y con esta moción se suma, hay cuestiones como la de establecer que los nuevos edificios tengan la instalación para estos vehículos es algo que no se puede hacer de un día para otro ya que habría que cambiar el PGOU, pide que en todos los puntos de la moción se incluya “que se inicie el estudio” porque para todos los puntos hay que iniciar un estudio y todo supone una modificación de tarifas y precios, se alegra de que todos remen en la misma línea.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que agradece a todos los grupos el voto a favor, comparte muchas de las opiniones, a Izquierda Unida dice que piensa que el estudio lo hagan los técnicos del Ayuntamiento, ir cambiando la flota de los vehículos municipales, al Sr. Biencinto le dice que para ella y para su Grupo sí es prioritario y urgente el medio ambiente, puede que se vendan pocos porque no se informa bien; acepta la enmienda propuesta por la Sra. Pico porque entiende que no puede ser de la noche a la mañana.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as Concejales/as asistentes (ausente Sra. Márquez Huelves y Sra. de Frutos Mollons) **aprobar** la propuesta nº 144/2013 del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, en la que consta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“ La aparición del coche eléctrico en nuestra ciudad es una realidad que empezaremos a ver en los próximos años.

“ La próxima aparición de otros modelos de coches eléctricos hace

necesario que esa circunstancia sea contemplada como normal en el horizonte próximo en nuestras ciudades y, en concreto, en el desarrollo de nuevos edificios y en los equipamientos urbanos.

Los vehículos eléctricos, fundamentalmente urbanos, o los híbridos enchufables actuales o de próxima aparición, hacen necesario que los edificios y espacios públicos estén dotados de la infraestructura adecuada para poder suministrar a estos vehículos la energía eléctrica que demanden. El suministro de energía se producirá fundamentalmente en las plazas de garaje de los edificios. Por ello, es necesario que sea contemplada esta infraestructura en las plazas de garaje de los nuevos edificios.

“ Con esta moción el Grupo Municipal de UPyD pretende que se tenga en cuenta esta circunstancia evitando posibles problemas en el futuro, ello nos obliga a contemplar esta cuestión de forma similar a la normativa actual de los servicios de telecomunicaciones, número de plazas de aparcamiento por viviendas o de eficiencia energética de las viviendas.

El vehículo eléctrico o híbrido carga sus baterías fundamentalmente de noche, en esta franja horaria el consumo de energía eléctrica se reduce ostensiblemente; incentivando esta posibilidad, se facilita la gestión del sistema eléctrico aplanando la curva de demanda en las horas valle. Los nuevos contadores de energía eléctrica posibilitan la fijación de tarifas diferentes en función de la hora, de esta forma se adapta el consumo en horas de menor demanda, con un coste del kWh más bajo, lo que contribuye a un notable ahorro.

“ Para lograr lo anteriormente expuesto es necesario que se incentive la instalación de los puntos de recarga en los garajes de las viviendas, al igual, que en las instalaciones de los aparcamientos públicos de nuestro municipio.

“ El uso del automóvil eléctrico facilita la reducción de la contaminación atmosférica en las ciudades con gases como el dióxido de carbono, dióxido de nitrógeno, partículas en suspensión, etc. y reduce notablemente la contaminación acústica producida por el uso de automóviles, contribuyendo, de esta forma, a hacer Arganda del Rey una ciudad más habitable y amigable con el medio ambiente.

“ ACUERDOS



comprometió esperar el Grupo Popular antes de reformar la vigente Ley; este proyecto obvia todo lo relacionado con prevención de embarazos no deseados y dificulta el acceso a la píldora del día después y a anticonceptivos de última generación, les piden que sustituyan el contenido del acuerdo de la moción que dice tajantemente “retirar el actual proyecto de Ley” y dejar la legislación como está, que lo cambien por “instar al gobierno de España para que en el debate del anteproyecto de Ley se llegue al mayor consenso con los grupos parlamentarios”, no pueden aceptarlo porque no quieren que se modifique la actual Ley, el Ministro Gallardón dijo que no iba a aceptar ni un solo retoque sustancial, ustedes quieren que pase como en Paterna o en Lepe que algunos del Grupo Popular han votado en conciencia y a favor de esta moción.

La Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia dice que su grupo entiende que no este asunto no es competencia de este Ayuntamiento y es en el Congreso donde hay que trabajar, apoya y defiende la libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, les parece hipócrita la decisión del PP al quitar de los supuestos “graves anomalías y enfermedades graves e incurables”, UPyD no acepta el proyecto de Ley y defiende la libertad de las mujeres a elegir sin que sean penalizadas ni perseguidas.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, que realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “Vamos a apoyar esta propuesta porque el derecho de las mujeres a decidir, es parte fundamental de la lucha histórica del Movimiento Feminista. La trayectoria de esta lucha en nuestro país ha sido larga. En 1985, se produjo una despenalización parcial y tuvieron que pasar 25 años, hasta 2010, para una reforma de la ley de interrupción voluntaria del embarazo algo más avanzada, pero aún con muchas limitaciones. El PP ahora, a través de su ministro de Justicia, está intentando introducir un debate falso y engañoso, en el que no podemos entrar. El derecho a decidir de las mujeres sobre su maternidad, no se puede enmarcar en un debate ajeno a la libre decisión de las mujeres. El derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad, es decir, si quieren o

no ser madres, es un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios. Las mujeres no necesitan leyes proteccionistas que las releguen a la posición de seres inmaduros e indefensos. Las mujeres son sujetos plenos de derechos y, por tanto, tienen capacidad para tomar sus propias decisiones de forma autónoma e independiente. No podemos permitir que el Ministro de Justicia las sitúe nuevamente en el roll de madre, esposa y cuidadora exclusivamente. Defendemos el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, a la libre decisión de las mujeres: sin interferencias, sin condicionantes, sin tuteladas, ni penalizaciones. La reforma de la Ley del aborto que quiere llevar a cabo el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón ha encontrado oposición no solo en las asociaciones feministas, en la sociedad civil, en la izquierda española y europea, sino en grandes sectores de la derecha europea. Pero llama la atención las voces críticas del propio Partido Popular: Alberto Núñez Feijóo, presidente de la Xunta, que dijo que había que volver a la "Ley del 85". El presidente del PP de Guipúzcoa, Borja Sémper o la alcaldesa de Zamora, Rosa Valdeón, que también habían alzado la voz contra la reforma. Tajante fue también la delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, que se ha mostrado abiertamente partidaria de una ley de plazos. Pero a todos ellos se ha sumado a última hora el presidente extremeño, José Antonio Monago, que ha sido especialmente duro al tratar el tema del aborto para dejar claro, a Gallardón y Rajoy, que "nadie puede negar a nadie su derecho a ser madre ni tampoco nadie puede obligarle a nadie a serlo". Y señala que la maternidad es "un derecho fundamental cuyo ejercicio no puede ser objeto de imposición, ni tampoco de anulación por parte de ningún estamento o instancia política social o religiosa". Por último indica que la Ley del Aborto debe recoger, a juicio del PP, una "combinación racional de los plazos con la regulación específica de determinados supuestos", entre los que cita malformaciones, embarazos de menores de edad o violaciones, entre otros. Señoras y señores concejales este anteproyecto "atenta de manera gravísima contra los derechos fundamentales de las mujeres" e impide el "derecho a decidir sobre su salud sexual y reproductiva". Así a partir de ahora "las mujeres pierden su condición de ciudadanía, en tanto que mujer embarazada, limitando sus derechos y eliminando la obligación de

cumplir con sus deberes como ciudadanas”. La nueva ley “aumentará las desigualdades sociales, permitiendo que las familias ricas puedan viajar al extranjero para practicar un aborto legal y seguro, mientras que la mayoría de mujeres, y sobre todo las que tengan menos recursos, se verán abocadas a la práctica de abortos clandestinos que podrán en riesgo su salud y su vida”. No digamos ya de la modificación del Código Penal que conlleva esta modificación “lo que hace es insultar y limitar la capacidad de las mujeres de decidir, tratándolas como menores de edad o incapacitadas y dejando la responsabilidad y la decisión en manos de terceros, a los que se traslada la carga punible ante el delito de aborto”. Esta ley “responde única y exclusivamente a la concepción y valores de una elite ultraconservadora en cohabitación junto a los sectores más reaccionarios de la Iglesia católica”. Porque no se puede “imponer una norma demandada por una minoría que pretende secuestrar la voluntad y la libertad de la mayoría. Una mayoría social que está viendo cómo esa elite hace un llamamiento a valores morales hipócritas, utilizando el derecho a la vida, mientras con sus políticas y medidas económicas nos privan precisamente del derecho a una vida digna”. El bien supremo de la vida se defiende cuando ésta es garantizada con dignidad”. El derecho humano de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva y a la interrupción voluntaria del embarazo, es un derecho reconocido por Naciones Unidas, por la Organización Mundial de la Salud y por múltiples tratados internacionales a los que España se ha sumado”. Señoras y señores concejales, las mujeres y los hombres de España y de Europa que creen firmemente en la igualdad y en el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo no van a consentir que una minoría de ideología extremista y reaccionaria impida el paso del avance conseguido en cuanto a derechos y libertades”. Queremos hacer una enmienda de adición que consiste en dos puntos. 1º Dar traslado a los grupos de la Asamblea de Madrid. 2º Dar nuestro apoyo a la manifestación del día 8 de Febrero.”””””

La Sra. Fernández Rufo, Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, dice que presentan una enmienda que lee literalmente: “ En atención a la voluntad del gobierno

de España y haciéndonos eco de las declaraciones de la Vicepresidenta del Gobierno Soraya Saez de Santamaría que literalmente ha manifestado con respecto a las diferentes propuestas parlamentarias de los grupos parlamentarios que están presentando, pudieran presentar en el Congreso, dice: “las analizaremos con mucho interés como en todas las leyes y más en un asunto como este que indudablemente tiene una gran sensibilidad social, el procedimiento será como en otras leyes y procuraremos trabajar por un consenso que tiene que existir siempre en una materia como esta”, entendiéndose este grupo municipal que materias tan delicadas como esta sin duda es necesario el máximo consenso posible que tenga en cuenta las diferentes sensibilidades tanto de los grupos parlamentarios que son representantes, es decir, de la ciudadanía como de la propia opinión pública, por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta: “Instar al Gobierno de España para que en el debate en el anteproyecto de ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de las mujeres embarazadas se llegue al mayor consenso con el resto de los grupos parlamentarios.”

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos dice que cada grupo ha dejado clara su posición, parece que no se va a modificar el procedimiento de este asunto en el que la mujer que quiera abortar legalmente en España tiene que ser valorada por dos psiquiatras y luego pasar un período de una semana de reflexión, cree que es un procedimiento inadmisibles; no tendrían inconveniente en admitir las enmiendas de Izquierda Unida pero entienden que la enmienda de sustitución del Partido Popular, no la van a admitir, van a insistir en votarla y cambia sustancialmente y tajantemente el contenido y la voluntad de su propuesta, retiran la propuesta del orden del día.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que aquí si preguntasen cada uno tendría una opinión en función de qué caso, en este órgano no tiene ningún valor motivado por la falta de competencia dijera lo que dijera



**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS EN LOS INSTITUTOS PÚBLICOS DE ARGANDA. (Nº 146/2014).-**

El Sr. Santander Jadraque, Concejales del Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “Nos vemos en la obligación de presentar esta moción o propuesta para conseguir más ciclos formativos públicos en Arganda, se trata de hacer los deberes que desde hace tiempo, deberíamos haber hecho. Miren señoras y señores concejales, especialmente miembros del equipo de gobierno, lo que pretende esta moción o propuesta es que de una vez demos respuesta a una carencia relacionada con la formación de nuestros jóvenes, en nuestro municipio, diría yo más, es un reto de futuro, para nuestros jóvenes, es el facilitarles la mejor formación posible, en un contexto, difícil y complicado, donde son ellos los jóvenes, los que especialmente están sufriendo la falta de oportunidades y el deterioro del mercado laboral. En la comunidad de Madrid el 51% de los menores de 25 años esta en situación de paro. Es nuestra obligación y nuestro deber facilitarles las herramientas necesarias, cuantas mas mejor, para una mejor formación y cualificación profesional, de cara a facilitar con ciertas garantías su inserción en el mercado laboral.. No se trata de formar mano de obra barata, sino profesionales cualificados y que estén preparados para asumir los nuevos retos que sin duda van ha encontrar. Desde hace tiempo demasiado tiempo diría yo, la comunidad educativa de Arganda, tanto desde la plataforma en defensa de la escuela publica, desde la coordinadora de AMPAS de Arganda y desde el Consejo Escolar Municipal, se está exigiendo la ampliación de los ciclos formativos públicos de nuestra localidad. Es una demanda unánime y que tiene que ser escuchada. Sin más dilación. Son muchos demasiados los chicos y chicas que tienen que desplazarse a distintos lugares para poder cursar estos estudios, con el consiguiente gasto de desplazamiento y tiempo, siempre y cuando encuentran plaza, Conviene recordar que en la Comunidad de Madrid, son más de 10.000 chicos y chicas los que se han quedado sin plaza. Arganda cuenta con los mismos ciclos formativos, en sus Institutos Públicos desde hace demasiados años, y podemos coincidir

que hoy no se corresponden con la actual demanda de formación que los chicos y chicas de Arganda nos exigen. También hay que constatar, que desde la concejalía no se ha realizado ningún estudio para ver cual es la demanda real de especialidades que los alumnos nos reclaman hoy, adaptándolas a las posibilidades de productividad de nuestro polígono industrial y a las nuevas demandas del mercado laboral. Debemos de tener en cuenta que Arganda cuenta con el segundo polígono industrial, por dimensión e importancia de la Comunidad de Madrid. Es responsabilidad de todos proporcionar a nuestros jóvenes la mejor formación posible para poder garantizar una mano de obra cualificada y de calidad que sirva para revitalizar la industria local. Es hora, es mas diría yo, ha llegado la hora de poner todas nuestras energías, en escuchar una demanda de años, una demanda reiterada y reiterada a los distintos concejales de educación que han pasado por este Ayuntamiento, es hora de cumplir las promesas electorales, reiteradas en todos y cada uno de los programas, cada vez que los ciudadanos han acudido a las urnas y una y otra vez se han defraudado las expectativas y las promesas. Es hora de poner a disposición de nuestros jóvenes, las herramientas necesarias para su formación, es hora de que dispongan en su localidad de un abanico mas amplio de posibilidades, sin tener que salir de aquí, es hora de que se amplíe la oferta publica de ciclos formativos y digo bien publica ,porque los únicos ciclos, que se han ampliado son los que desde hace tiempo se llevan pidiendo y si efectivamente se han concedido pero a””CENTROS CONCERTADOS, no es eso lo que se demanda señores y señoras del equipo de gobierno. Miren ustedes en su programa decían leo textualmente, “”solicitud y gestión ante la Comunidad de Madrid de nuevos módulos de formación profesional en las ramas Sanitaria y de Educación Física, en el Instituto de Educación Secundaria de la Poveda.””Pues bien se tiene que hacer gestionado muy mal rematadamente mal, para que estos ciclos no se instalen en la Poveda y si en un centro CONCERTADO. Es necesario que sepamos, cuantos jóvenes se desplazan a diario de Arganda a estudiar ciclos formativos a otras localidades, es necesario que sepamos que nos demandan nuestros jóvenes hoy, es necesario que se tenga en cuenta las demandas de las empresas de nuestro polígono, en definitiva es necesario conocer todos estos datos para tener una visión clara y completa de que necesitamos y

como podemos proponer y exigir que necesidades tienen nuestro municipio en relación con los ciclos formativos. Soy consciente que pueden tener la intención de escudarse en retrasar o solicitar a que esperemos a la entrada en vigor de la LOMCE en cuanto a la FP, por eso le diré. La entrada en vigor de la LOMCE no puede ni debe de ser una excusa para retrasar esta petición, que demandan nuestros jóvenes y responder a ellas. En cualquier caso Arganda necesita ampliar la oferta formativa, en FP, ya se desarrolle como se desarrolle la nueva Ley, hay que adelantarse a los acontecimientos y estar en la mejor situación posible, Tienen que ser consciente que la DAT Este, a la cual pertenecemos tiene muy poca oferta formativa en FP y por eso hay que ser contundente en las exigencias y debe de ser desde la reivindicación, clara, y desde la exigencia política. Desde donde hay que invertir esa situación. Arganda debe y tiene que estar al frente de la reivindicación, para poder formar jóvenes, que den valor a nuestro polígono, comprométanse claramente y den un paso adelante. No podemos presumir de ser la capital del sureste como a ustedes les gusta decir y quedarnos en el vagón de cola en cuanto a formación, hoy no sirven las excusas no sirve mirar para otro lado, no sirve dar evasivas, solo sirve poner empeño, dedicación, reivindicación política, coraje y la valentía de enfrentarse a los que tienen las competencias y poner en primer lugar la formación de nuestros jóvenes y el progreso de nuestro polígono. Desde aquí sinceramente, les tiendo la mano para ir juntos en esta línea a reivindicar donde sea necesario, las herramientas y los medios que favorezcan el futuro de nuestros jóvenes. No podemos dar la espalda a una exigencia unánime, no podemos ni debemos demorar la respuesta, que esperan y se merecen los jóvenes de Arganda. Es facilitar el derecho de nuestros jóvenes a una formación cercana adaptándola a las nuevas exigencias profesionales. Por todo ello les pido que apoyen esta propuesta que se concreta en 4 puntos: Que la Concejalía de Educación recabe de la Conserjería de educación, cuantas personas empadronadas en Arganda solicitan plaza en Ciclos Formativos en Institutos Públicos de fuera de nuestro municipio, en que especialidades y cuantos consiguen la plaza solicitada; que las Concejalías de Educación y Formación para el Empleo a lo largo del año 2014 realicen un estudio de las demandas y nuevas posibilidades de formación para nuestros jóvenes



formación impide que el alumnado reciba una formación acorde a las necesidades actuales. Toda la Comunidad de Madrid y, también, Arganda tiene un déficit crónico de plazas de formación profesional. No podemos saber cuánto ya que la Comunidad se niega a facilitar datos reales de solicitudes no atendidas del alumnado solicitante. En ese sentido, tiene razón la Moción al proponer que se soliciten esos datos. Pero no es solo un déficit de plazas sino de enseñanzas actualizadas a las necesidades de los alumnos y alumnas de nuestro entorno. Existe un estudio de la Fundación tripartita, de hace apenas dos años, que establece para nuestra Comunidad unas necesidades formativas de futuro. Se trata de materias como actividades sanitarias y farmacéuticas, servicios de atención a dependientes y atención social, telecomunicaciones, formación, educación infantil. También, de medio ambiente, deporte, diseño industrial y diseño de imagen 3D y Videojuegos. Se demanda formación en energías renovables, ingenierías industriales y fabricación de componentes electrónicos y rehabilitación de edificios. Haría falta, cierto, un estudio de nuestro entorno más concreto. Como puede observarse son profesiones ligadas a tecnología y sociedad del conocimiento, de servicios sociales y de campos industriales donde es posible reciclar trabajadores del sector de la construcción. Este desconocimiento de las necesidades formativas se acrecienta en los PCPI que se imparten en los Institutos una oferta escasa e inadecuada. La gravedad del asunto radica en que este tipo de formación profesional tiene la particularidad de ser prácticamente la única oportunidad de formación e inserción laboral para el alumnado que no ha podido obtener el título de la ESO y que se ven abocados a la descualificación y la marginación. Si analizan estas profesiones de futuro verán que en el entorno de Arganda no estamos preparados para atender este futuro. Tenemos un hospital pero no módulos de sanidad y farmacia. La educación infantil, por ejemplo, es privada y cuesta unos doscientos euros al mes. De los demás ni hablamos. Es difícil de entender que se haya acometido una reforma de la Formación Profesional en el sistema educativo sin un análisis riguroso y una evaluación seria de necesidades. Es nuestra responsabilidad política evitar y corregir los perjuicios que a los intereses de la ciudadanía en su formación y cualificación profesional producen estas circunstancias. Además de las profesiones que hemos señalado con futuro, forma parte



Secundaria y Formación Profesional que esta demanda aumente y se actualice. Ya en el año 2010 desde el IES La Poveda se presentó un informe solicitando la concesión del ciclo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria y el de técnico de Emergencias Sanitarias. En dicho informe se daba cuenta de la disponibilidad de espacios, así como, la de gran parte de los profesionales necesarios para impartir dichos ciclos. Este informe fue realizado gracias a la colaboración de la concejalías de Industria y Formación para el Empleo, así como la de Educación, siendo remitido a la dirección territorial este, con posterioridad desde el CEM se envió una carta a la Directora General de Secundaria, pidiendo que retomase el informe remitido. En dicha carta se enumeraban los motivos por los que comprendíamos necesario el aumento y actualización de dicha oferta. Asimismo y teniendo en cuenta que ahora mismo tenemos nueva directora general le hemos enviado esta carta ya que ella ha mostrado gran interés en el asunto. Pero de cada uno de los movimientos realizados el CEM está siendo informado detalladamente, ya que muchos de ellos nacen del seno del propio consejo del que usted es miembro. Y no creo que sea conveniente saltarse la línea de trabajo propuesta en su seno. En cuanto al estudio solicitado a ambas concejalías, como usted bien sabrá, este 30 de enero se puso en marcha dos nuevos programas de cualificación para alumnos que no terminaron la educación secundaria por parte de la Concejalía de Formación para el Empleo. Más específicamente son uno sobre operaciones auxiliares de sistemas microinformáticos y otro sobre servicios auxiliares de restaurante y bar. Ellos nacen del estudio realizado por la Concejalía con el fin de conocer las nuevas ofertas existentes en el mercado laboral, así como de las nuevas demandas existentes. Este estudio, sin duda alguna, pretende ser más amplio para conocer pormenorizadamente la situación del ámbito formativo y laboral de nuestra localidad, de hecho, ya han comenzado conversaciones entre ambas concejalías para dicha ampliación. Asimismo y como bien sabe y a petición del consejo escolar municipal, nos pusimos en contacto con la dirección del IES La Poveda, para que nos desvelase las novedades que pudieran existir en cuanto a la oferta de ciclos formativos para el próximo curso. Y nos explicaron que estaban pendientes de la reunión para dar nuevas directrices sobre este asunto. Por ello le propongo que seamos más altos de miras. Teniendo

en cuenta que la Formación Dual es una realidad que cada vez tenemos más cerca y que ya en Arganda hay una empresa que acogerá a diez alumnos en prácticas de esta modalidad del IES Palomeras en el ciclo superior de técnico en Química Industrial, le propongo que conozcamos a las empresas argandeñas con predisposición para esta modalidad de formación profesional, en la que las empresas y la administración forman de una manera real a los alumnos para su integración en el mercado laboral y que una vez recopilada dicha información la pongamos a disposición del CEM y del IES La Poveda para poder elevar la propuesta de actualización de la oferta de Formación Profesional a la Consejería de Educación. Este estudio nos servirá como herramienta para continuar demandando a la consejería de educación y más en concreto a la dirección general de secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas en Régimen Especial para que se revise y actualice la oferta de formación profesional en nuestra comarca. Porque como ya se le ha explicado en el plenario del CEM esta formación se observa desde un punto de vista comarcal y no local como usted apunta en su escrito. Sin duda alguna se está exigiendo y se seguirá exigiendo a la Consejería una actualización y ampliación de los ciclos formativos en Arganda y su comarca. Por ello no creo que sea apropiado desautorizar el trabajo que realiza el plenario y la comisión permanente de CEM. Órganos participativos e informativos en los que creo firmemente y que ha dado buenos resultados, teniendo en cuenta su carácter, para la comunidad educativa de nuestra localidad. Por ello quiero hacer una enmienda de modificación “in voce” a los puntos dos y tres de su propuesta para ampliar y dar mayor visión de futuro a estos y otra de supresión del punto uno ya que esa información, tras consultar a la consejería nos han comunicado que no existe. Instar al CEM para que solicite a las Concejalías de Formación para el Empleo y Educación que realicen un estudio sobre las empresas de nuestro polígono con predisposición y adecuación para la Formación Profesional Dual y que dicho estudio sea puesto a disposición del IES La Poveda para que sea presentado conjuntamente con el CEM ante la Consejería de Educación para que se adecúe y actualice la oferta formativa de nuestra ciudad y su comarca.””””



El Sr. Santander Jadraque, Concejales del Grupo Municipal Socialista dice al Sr. Díaz que desde hace mucho tiempo se están mandando escritos y no hay respuesta, se han discutido distintas propuestas en el Consejo Escolar Municipal y ninguna se ha llevado a la práctica, ninguna se ha plasmado en los ciclos formativos, dice que se apoya en el Consejo Escolar pero en distinta postura: uno reivindica y el otro calla y mira para otro lado, que sea el Pleno quien exija ese informe, vayan juntos a la Consejería a pedir una respuesta y una reivindicación que es unánime, la moción es muy clara, los ciclos formativos los han recibido los institutos concertados y no los públicos, si no aprueba esta moción es porque no quiere ponerse al frente de la reivindicación, den un paso al frente y apoyen esta moción.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que puede estar de acuerdo con parte de lo manifestado por el Sr. Santander sobre el término “instar” y no “exigir”, todos deben poner mucho de su parte en este asunto, hay que poner qué se quiere para poder “instar”, este gobierno presentó, trató y mantiene un Plan Municipal de Medidas de Apoyo a las Familias en todo su ámbito educativo sin competencia alguna, se está haciendo todo lo posible desde el ámbito competencial, hay que decidir lo que se quiere hacer para poner los pilares y continuar el trabajo con las numerosas empresas que hay en el municipio, hay institutos de Madrid que vienen a hacer la Dual en Arganda; no le importa que se apruebe la moción, propone aprobar la moción con las modificaciones que ha hecho el Sr. Díaz y ponerse a trabajar, no tiene ningún problema en estar en esa comisión.

El Sr. Santander Jadraque, Concejales del Grupo Municipal Socialista dice que la propuesta tiene un problema: el problema de crear una Comisión en el Consejo Escolar Municipal lo aceptaría siempre y cuando se convoque un Pleno extraordinario del Consejo Escolar ya que no pueden posponer estas cosas hasta Abril, se cree esa comisión, se den unos plazos y ponerse a trabajar; el punto 2 es claro: preguntar a los jóvenes qué quieren, el resto de la moción la deja, hay que exigir a la Comunidad.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que hoy mismo se convoque el Pleno Extraordinario del Consejo Escolar y se decida la comisión, insiste en que “¿instar a la Comunidad a que cree el qué?, se compromete a traer una declaración institucional con una propuesta firme, “instar e insistir” no les van a hacer caso, cree que deberían trabajar para saber qué es lo que quieren y pedirlo.

El Sr. Santander Jadraque, Concejales del Grupo Municipal Socialista dice que se supone que si la Dirección Territorial de la Consejería tiene que saber las preferencias de los alumnos de Arganda en cuanto a cómo van a implantar la FP básica, son unos deberes que no han hecho ellos porque no se les ha exigido fuertemente que lo hagan.

Siendo las doce horas y veinticinco minutos se realiza un receso para concretar el texto a aprobar en este punto, reanudándose la misma a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Sr. Santander Jadraque, Concejales del Grupo Municipal Socialista dice que la propuesta quedaría que el punto 1º y el 2º quedarían igual, se recogería un tercer punto: ” Crear una Comisión presidida por el Alcalde, que recoja la demanda formativa en FP, integrada por los miembros del Consejo Escolar, directores, padres y técnicos”, un punto cuarto: “Que los acuerdos adoptados en el seno de la Comisión pasen a competencia del Pleno de la Corporación, con el fin de dar traslado de los mismos a la Consejería de Educación y a la DAT.”, y un quinto punto: “Instar a la Consejería de Educación que prevea la ampliación de la oferta formativa en FP para Arganda.”

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausente Sra. Márquez Huelves y Sra. de Frutos Mollons) **aprobar** la propuesta nº 146/2013 del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

“ Desde hace tiempo la comunidad educativa de Arganda, tanto desde la plataforma en defensa de la escuela pública, desde la coordinadora de AMPAS de Arganda y desde el Consejo Escolar Municipal, está exigiendo la ampliación de los ciclos formativos en nuestra localidad.

“ Son muchos, demasiados los chicos y chicas que tienen que desplazarse a distintos lugares para poder cursar estos estudios, con el consiguiente gasto de desplazamiento y tiempo, siempre y cuando encuentren plaza. Arganda cuenta con los mismos ciclos formativos en sus Institutos públicos desde hace demasiados años, y podemos coincidir que hoy no se corresponden con la actual demanda de formación que los chicos y chicas de Arganda nos exigen.

“ También hay que constatar, que desde la concejalía no se ha realizado ningún estudio para ver cuál es la demanda real de especialidades que los alumnos reclaman hoy, adaptándolas a las posibilidades de productividad en nuestro polígono industrial y a las nuevas demandas del mercado laboral.

“ Debemos de tener en cuenta que Arganda cuenta con el segundo polígono industrial, por dimensión e importancia de la Comunidad de Madrid. Es responsabilidad de todos proporcionar a nuestros jóvenes la mejor formación posible para poder garantizar una mano de obra cualificada y de calidad que sirva para revitalizar la industria local.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ • Que la Concejalía de Educación recabe de la Consejería de Educación cuántas personas empadronadas en Arganda solicitan plaza en Ciclos Formativos en Institutos Públicos de fuera de nuestro municipio, en qué especialidades y cuántos consiguen la plaza solicitada.

“ • Que las Concejalías de Educación y Formación para el Empleo a lo largo del año 2014 realicen un estudio de las demandas y nuevas posibilidades de formación para nuestros jóvenes relacionados con los ciclos formativos, cara a facilitar su inserción laboral.

“ • Crear una Comisión presidida por el Alcalde, que recoja la demanda formativa en FP, integrada por los miembros del Consejo Escolar, directores, padres y técnicos.

“ • Que los acuerdos adoptados en el seno de la Comisión pasen a competencia del Pleno de la Corporación, con el fin de dar traslado de los mismos a la Consejería de Educación y a la DAT.

“ • Instar a la Consejería de Educación que prevea la ampliación de la oferta formativa en FP para Arganda.””””

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS POR PARTE DE EMPRESAS DEL SECTOR ELÉCTRICO. (Nº 147/2014).-**

Este asunto queda sobre la mesa.

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE ASESORÍA PARA LA PRIVATIZACIÓN DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ANUNCIADO POR EL CONCEJAL DE DEPORTES (Nº 149/2014).-**

Interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, que realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “54.000 euros para hacer un expediente. 54.000 euros en dos meses y medio. ¿Saben Ustedes cuanto gana en un año el funcionario municipal que elaboró el expediente de contratación de este asesor? Pues infinitamente Menos. ¿Pueden explicarnos por que ese funcionario o funcionaria municipal es bueno para contratar un asesor a precio de 18.000 euros al mes, pero no es bueno para un expediente de, seguramente, la privatización de la gestión? ¿Pueden explicarle a la Ciudad un gasto tan excesivo como innecesario con el objeto de expulsar a los funcionarios locales del procedimiento? ¿Pueden explicarle a la Ciudad por qué este contrato se ha concedido sin publicidad, sin licitación pública, sin transparencia? El artículo 170 de La Ley establece las condiciones en las que es posible que la forma de contratación sea opaca, sin publicidad, negociado directamente con los adjudicatarios. De esta ley se deducen dos obligaciones para el contratista, en este caso, la Concejalía de Deportes: indicar cual de las ocho causas que permite la ley justifican la opacidad de la licitación y, en segundo lugar, saber con cuantos y con quienes potenciales contratistas se han negociado ofertas. Son 54.000 euros de coste para este

Ayuntamiento. Estamos hablando de un momento donde los recortes a todos los niveles, las subidas de precios públicos y tasas. Es en ese contexto donde el Ayuntamiento decide gastar 54.000 euros, 54.000, en una persona para que confeccione un expediente. Miren Ustedes, disponemos de los servicios de deporte cuyos trabajadores han demostrado en estos años de crisis que pueden gestionar la institución y, por supuesto, organizar un expediente para gestionar bien el deporte. De hecho, parece que alguno ha tenido en sus manos el Sr. Concejal. Tenemos unos servicios de contratación y una asesoría legal en la Empresa de Servicios municipales que han producido, en el pasado, pliegos de condiciones y expedientes de contratación más complejos que este. Pero, sobretodo, tenemos unos servicios jurídicos en el Ayuntamiento y unos funcionarios habilitados cuyo trabajo es, precisamente, este. ¿Por qué, teniendo estas capacidades, se hurta el trabajo a los servicios municipales? ¿Por qué se quiere que la gestión del expediente sea ajena al Ayuntamiento? ¿Por qué se pretende que la gestión sea tan opaca como ha sido la propia contratación? Lo mal hecho, mal parece. Y genera, Señoras y Señores Concejales, inseguridad. Como ya hemos dicho, en público y en privado, no dudamos de la calidad técnica del contratado. Faltaría más. Tampoco de que confeccionará un magnífico expediente que, al precio de 700 euros al día, tendrá muchos colorines, gráficos y citas jurídicas, escritas en largos y abundantes pies de página como mandan los cánones académicos. Lo que dudamos es que un Ayuntamiento intervenido, con Presupuesto prorrogado, condenado a abruptas reducciones de gasto y a subir impuestos deba gastarse 54.000 euros cuando dispone de recursos para hacer el mismo trabajo que contrata. Por cierto, que nos gustaría saber en que partida presupuestaria se ha consignado este contrato y que modificaciones presupuestarias se han efectuado para esta consignación. Este contrato es, en si mismo, una falta de respeto a los servicios municipales de deporte, de contratación y la asesoría habilitada y sin habilitar. Pero es, especialmente, un inaceptable e innecesario dispendio. A cualquier ciudadano o ciudadana se le ocurrirán mil formas de invertir este gasto. Pero sobre todo, se le ocurrirán mil formas de gestionar desde el sector público nuestro deporte. Tendremos oportunidad, no le quepa duda Sr. Concejal, de debatir aquí y en la Ciudad de la privatización de la

gestión deportiva. De cómo da la impresión de que se desea poner en manos privadas un capital local de primera magnitud. El deporte siempre ha sido de los ciudadanos y ciudadanas de Arganda, protagonizado por una alta tasa de participación y por los clubes deportivos. Llevan Ustedes toda la legislatura intentando desandar lo andado a lo largo de muchos años, despreciando el trabajo de los trabajadores locales que han demostrado una capacidad de gestión más que notable. Dicho sea de paso, cuando la empresa Altamarca abandonó la gestión deportiva se nos dijo que la asunción de la gestión por el Ayuntamiento permitía reducir costes y precios ¿No era así? ¿No está la empresa ESMAR en condiciones de garantizar el contrato – programa? Estas son respuestas, igual que los costes de la Ciudad deportiva y de las actividades deportivas, a las que nunca responde el Gobierno municipal. La desaparición de la gestión pública es una consecuencia de la incapacidad de nuestro Ayuntamiento para retener servicios y la obligación impuesta a las ciudades rescatadas de cobrar el cien por cien de los servicios que se prestan a los vecinos. En lugar de buscar alternativas se ha optado por enviar al sector privado el deporte de Arganda. Pero, como digo, ese es un debate que se abre hoy y en el que le aseguro haremos participar a la ciudad y a la Comunidad deportiva de Arganda. Lo que hoy queremos debatir es que se ha decidido expulsar de la elaboración del expediente a los servicios municipales, pagando además una cantidad desorbitada. Casi 700 euros diarios. Una factura mensual de 18.000 euros – lo que algunos trabajadores municipales ganan en un año - para hacer un trabajo para el que la Administración tiene funcionarios cualificados. Estamos seguros, de que la calidad del asesor estará a la altura de su precio. Ahora bien; la cuestión a la que debe responderse es: ¿es esta una muestra de la austeridad con la que gobierna el PP? ¿Por qué los funcionarios habilitados para estas funciones no pueden elaborar ese expediente? ¿Por qué el Ayuntamiento esta interesado en sacar la elaboración de este estudio fuera del Ayuntamiento?. Insisto: no solo no se explica el derroche en épocas tan difíciles para la Ciudad. Lo que no se explica es la razón por la que se quiere expulsar a los técnicos municipales del proceso; la razón de la opacidad en el expediente. Lo mal hecho, mal parece y genera dudas, Señoras y Señores Concejales, muchas dudas.”””””

La Portavoz del Grupo Municipal UPyD, Sra. Sánchez García, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “ Votaremos a favor, porque el temor de lo que pueda significar la firma de este documento es el mismo que el suyo. Pero creemos que el foro del debate podía haber sido la comisión de seguimiento de las contrataciones, de la que el portavoz de IU es el presidente y que aun no ha convocado. Si, nos parece un tema lo suficientemente sensible como para haber pedido una junta de portavoces y que se nos explicase el motivo de tal firma. Traer una moción a Pleno y pedir que nos posicionemos sin saber muy bien para que se pide tal trabajo, nos parece francamente un ejercicio de alarmar al pueblo y populista por su parte. Si creemos que 54.000 € es una cantidad bastante importante, para realizar un estudio sin saber muy bien ¿cuál es la finalidad?, si al final esa intención es la externalización francamente creemos que habrá sido una pérdida de dinero y tiempo, puesto que quien se queda con la gestión de esas instalaciones querrán hacer su propio estudio. Además defendemos que si tenemos personal cualificado para realizar este informe y que además ya trabajan para la casa, y que día a día están y han estado en las instalaciones y siendo testigos de la vida y desarrollo de las instalaciones y su actividad así que, nadie mejor que ellos.””””

A continuación el Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, dice sobre la forma del contrato: se trata de un contrato sin publicidad, sin consignación presupuestaria según informe de Intervención, y sin concurrencia ya que hay empresas ficticias, se trata de dos empresas que dicen que no se van a presentar y a otra se la tacha, sólo una empresa desea participar y se le otorga el contrato, se inventan los criterios de puntuación, solamente por venir al Ayuntamiento se conceden 20 puntos de un total de 90, no dan puntuación especial a las empresas de Arganda por ser de Arganda, otros 20 puntos por cada semana que bajara el plazo de ejecución; el fondo de este contrato supone el primer paso para la privatización del servicio de deportes, lo que supone que solamente las instalaciones que generan ingresos van a ser estudiadas: Ciudad Deportiva Príncipe Felipe y zona de agua del Polideportivo Virgen del Carmen de La Poveda, que tienen cuotas de

abonados y usuarios, ¿por qué no la Ciudad del Fútbol que es instalación deportiva, del campo de fútbol de La Poveda, del Alberto Herreros?, lo que supone hacer un estudio para ver si es rentable y de esta forma que alguien pueda quedarse con la gestión de esas instalaciones pagando un canon a este Ayuntamiento, su grupo se va a poner siempre en contra de la privatización de los servicios como el deporte.

El Concejal Delegado de Deportes, Sr. Ruiz de la Torre, dice que tanto él como el Equipo de Gobierno buscan una buena gestión del deporte y se compromete a que el deporte con este pliego mejorará tanto deportivamente como para las arcas municipales, privatizar fue lo que la izquierda hizo en el año 1999 a 2003 y cuando técnicos y trabajadores se tuvieron que ir a otro departamento, los técnicos de deporte han visado este pliego, a los que felicita por el trabajo que están haciendo, el dinero que ahorra se puede utilizar para otras áreas, son capaces de gestionar el deporte y no privatizar, buscan el beneficio para los usuarios, para los clubes y para el deporte de Arganda, buscan un bien para esta administración, si con esto reducen el gasto de instalación bienvenido sea, votarán en contra de esta moción.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López manifiesta que le parece un exceso pagar por un trabajo de dos meses 54.000 euros aunque luego se diga que se va a ahorrar miles de euros, las familias que han pagado con mucho esfuerzo el recibo del IBI no entienden cómo se puede gastar ese dinero para que alguien diga cómo tienen que gestionar el deporte cuando hay técnicos municipales que ya lo dicen, pueden estar de acuerdo o no con esos informes, hasta ahora la gestión es bastante aceptable, no entiende si hasta ahora se ha ahorrado en el Servicio de Deportes, cómo se gastan dinero para que alguien les diga una cosa que ya están haciendo los técnicos municipales, es incongruente; sobre la privatización o no del servicio tiene toda la pinta, ya tendrán tiempo de discutirlo, sobre la privatización del año 99-03 no se hace responsable de esa decisión porque no la comparte, por eso, entre otras cosas, la ciudadanía decidió que estuvieran en la oposición, están hablando once años después, usted ha tardado diez años en darse cuenta de que necesita gastarse 54.000 euros para que le digan



cómo se gestiona el deporte, el dinero que pagan los ciudadanos está muy mal empleado; ruega al Sr. Ruiz que ponga la oreja entre los técnicos municipales a ver si es verdad que han colaborado en el pliego de condiciones gustosamente y le recomienda que escuche a los técnicos municipales y al mundo del deporte en cuanto a la realización de este contrato porque a quien les habla le trasladan lo contrario, hay técnicos municipales que están enfadados por no haber realizado ellos lo que podían haber realizado, pide que reconsideren el asunto y dejar sin efecto este gasto.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que este contrato de asesoría es totalmente legal, ahora mismo sólo cuentan con un técnico municipal de deporte, los técnicos municipales funcionarios son excelentes antes y ahora pero si no hay capacidad para hacer este estudio de viabilidad para que no tengan error, desde que hicieron el cambio ha supuesto un ahorro de dos millones y medio de euros y en ningún caso se desvirtúa ni se mingonea el trabajo de los técnicos municipales al menos desde que es Alcalde de Arganda.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López dice que ni hoy, ni ayer ni hace 50 años ni en el futuro los técnicos municipales tienen capacidad de informar en contra de ninguna decisión política salvo que se le pida expresamente, ha sido técnico municipal con Concejales de Urbanismo del Grupo Popular y del Grupo Socialista, nunca de Izquierda Unida, los técnicos no van a informar en contra de una decisión política porque no es su función ni su labor, si se les pide opinión la dan y si no se la piden no la dan, jugar al “tú más” no le gusta y no lo hace nunca.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. de Frutos Mollons) y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves), **rechazar** la propuesta nº 149/2013 del Grupo Municipal Izquierda Unida, que literalmente dice:

“ Se ha anunciado por parte del Sr. Concejal de Deportes la concesión de un contrato de consultoría, por valor de 54.450 euros, destinado a asesoría para la confección de un expediente, cuyo objeto sea la privatización de la gestión de instalaciones deportivas de la Ciudad.

“ Resulta sorprendente que se reclame asesoría externa, y más de tan elevado coste, para un servicio para el que la Administración local, y específicamente, el Ayuntamiento de Arganda ha estado siempre bien dotado.

“ Tanto los servicios de contratación, como los servicios del área de deporte, como los funcionarios habilitados nacionales de este Ayuntamiento están sobradamente dotados para confeccionar un expediente.

“ No siendo, por tanto, de necesidad un gasto tan elevado, en el contexto de las profundas restricciones presupuestarias a las que está sujeto este Ayuntamiento debido a los sucesivos planes de ajuste que se ha visto obligado a presentar para sostener su elevado endeudamiento, ni siendo necesario que la ciudadanía de Arganda soporte coste tan elevado, más aún, para una innecesaria privatización,

“ Se propone al Pleno Municipal:

“ 1.- Se suspenda el contrato de asesoría citada como todos los procedimientos en curso relativos al mismo.”””””

### **PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde el día 19 de Noviembre de 2013 hasta el 15 de Enero de 2014.

### **SEGUNDO.- DAR CUENTA II CONVOCATORIA PLAN MUNICIPAL DE MEDIDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS DE ARGANDA DEL REY (2012-2016) CURSO 2013/2014.-**

La Sra. Fernández Rufo, Concejala Delegada de Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, realiza la siguiente intervención que

ha hecho llegar a Secretaría: “Durante el curso 2013/2014 se ha puesto en marcha el II Plan de Medidas de Apoyo a las Familias de Arganda del Rey, con la convocatoria de becas individualizadas para la adquisición de libros y material escolar, transporte escolar, comedor, mejor expediente académico, servicio de primeros del cole juegos y meriendas. Durante este curso y para ampliar la atención a las necesidades de las familias en materia de conciliación, se ha incluido en la convocatoria ayudas para la escolarización y comedor para alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en Primer Ciclo de Educación Infantil. Estas ayudas han quedado recogidas en el Presupuesto Municipal, entre los ejercicios correspondientes a 2.013 y 2.014. Durante el mes de junio de 2013 se publicaron las bases de la convocatoria para cada una de las ayudas ofrecidas y en ellas se establecía el periodo de recogida de solicitudes entre los días 2 y 30 de septiembre para la totalidad de las mismas, estableciéndose un periodo ampliado hasta el 15 de octubre para las ayudas de transporte. Una vez finalizado el plazo se recibieron un total de 5.509 solicitudes correspondientes a 4.159 alumnos/as, pertenecientes a 2.720 unidades familiares. Una vez baremadas las solicitudes, el día 30 de octubre de 2013 se publicó el listado provisional de las mismas, indicando las solicitudes admitidas (la documentación presentada era la correcta) y las no admitidas (la documentación presentada era incompleta y/o incorrecta). Se estableció un plazo de diez días hábiles para subsanar y se recogió documentación complementaria hasta el día 12 de octubre (inclusive). Finalizado el proceso de subsanación de documentación, los días 18 y 19 de noviembre se reunió la comisión de baremación de las ayudas compuesta por la Sra. Concejala de Familia, un/a técnico/a de Servicios Sociales, un/a técnico/a de Educación y un/a representante de padres y madres de alumnos, que estudian las solicitudes presentadas y determinan que hay un total de 4.018 solicitudes (72,94%) que cumplen los requisitos de la convocatoria, frente a 1.492 (27,08 %) que no cumplen los requisitos de la misma. Se realiza el proceso de asignación de las ayudas, hasta agotar el 100% presupuesto en cada una de ellas, el total de ayudas concedidas es de 3.428 que es un 85,32%. El día 25 de noviembre de 2013 se publicaron los listados definitivos de concesión de las ayudas correspondientes a la II Convocatoria del Plan Municipal de Medidas de Apoyo a las Familias.

**AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR:** Para estas ayudas se ha destinado una consignación presupuestaria de 250.000 € del Presupuesto Municipal de 2.013. Las cuantías de las ayudas concedidas se han establecido en función del tramo de renta per cápita de las familias y del nivel de estudios de los alumnos solicitantes. Las incidencias principales ocurridas con estas solicitudes han tenido que ver principalmente con las facturas presentadas por la adquisición de libros y material escolar, ya que no siempre se ajustaban a modelos únicos y fácilmente “comprensibles”, para esta justificación, en total 3.389 solicitudes, no cumplían los requisitos 733, sí cumplen los requisitos 2.616 y concedidas 2.451, el 93,69%. El pago de estas ayudas se ha realizado mediante transferencia bancaria al titular de la cuenta presentada, que será el padre, madre o tutor del alumno beneficiario. Se ha librado en un único pago realizado a finales de diciembre de 2013. Llegado a este punto debo decir que hemos cumplido con nuestro compromiso que hicimos publico en el mes de noviembre donde anunciábamos los pagos tanto de esta beca como de aquellas que no habían sido pagadas. Y así ha sido. Además se han hecho efectivos los pagos de primer trimestre de comedor y primeros del cole, juegos y meriendas y mejor expediente y escuelas infantiles. **AYUDAS PARA COMEDOR ESCOLAR.-** Para estas ayudas el Ayuntamiento destina una aplicación presupuestaria de 110.000, correspondiendo 36.700 € al ejercicio de 2013 y 73.300 € al ejercicio de 2014. Los resultados son: Solicitudes Presentada: 959 No Cumple: 274 Si Cumple: 686, Concedida: 408, % C: 59,48.

“ El pago de estas ayudas se hará efectivo a través de los centros educativos, que colaboraran adquiriendo el compromiso de gestionar los fondos, de acuerdo a su finalidad. El pago a los colegios se realizará de forma trimestral, habiéndose realizado el correspondiente al primer trimestre. **AYUDAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y DE CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR CON EL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO.** Se han concedido 6 ayudas de 2.000 € cada una, 3 para los mejores expedientes de estudios universitarios y 3 para los mejores expedientes de Ciclos Formativos de Grado Superior, con cargo al Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2013. Los datos generales para estas ayudas son los

siguientes:

**DENOMINACIÓN:** Mejor Exped. Académico E.U. Solicitudes Presentadas: 26, no cumple: 14, sí cumple: 12, Concedidas: 3, %C: 25,00, Denegada: 9, %D: 75,00; Mejor Exped. Académico CFGS Solicitudes Presentadas: 9, no cumple: 0, sí cumple: 9, Concedidas: 3, %C: 33,33, Denegada: 6, %D: 66,67. **AYUDAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR.** Los fondos destinados a la financiación de estas ayudas se establecen por un importe máximo de 70.000 €. Para el ejercicio 2013, por un importe máximo de 23.333,33 € y para el ejercicio 2014, por un importe máximo de 46.666,66€. Los datos generales de esta ayuda en la presente Convocatoria, son Los Siguietes: Sol. Prest.: 624, No Cumple: 293, Si Cumple: 331, Concedidas: 331, % C100,00.

“**AYUDA PARA EL SERVICIO DE PRIMEROS DEL COLE Y JUEGOS Y MERIENDAS.** Los fondos destinados a la financiación de las ayudas reguladas en estas bases serán las correspondientes a la aplicación presupuestaria 325,480 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2013, por un importe máximo de 6.700 €, y para el 2014 por un importe máximo de 13.300 €. Los resultados son: Sol. Prest.: 277, No Cumple: 68, Si Cumple: 209, Concedidas: 175, % C 83,73.

“ Esta ayuda se incorporaba por primera vez en esta II convocatoria, ya que no estaba cubierta para el curso anterior. Para financiar estas ayudas se disponía de crédito en la partida correspondiente del año 2014 hasta un máximo de 38.000 €. Una vez publicado el listado definitivo, el 25 de noviembre de 2013, se abrió un periodo de un mes natural para resolver los recursos de reposición presentados contra los posibles fallos detectados en el proceso. Se han recibido 41 recursos de reposición sobre otras tantas ayudas solicitadas, de los cuales se han estimado 27, que obedecían a algún tipo de fallo en el proceso de baremación de las solicitudes, y se han desestimado 14 recursos. Ya hemos comentado desde la presentación del plan y en la presentación de las anteriores convocatorias es un plan vivo que se nutre de la información por parte de los diferentes grupos y órganos que dan vida al plan. Con respecto a este punto, informo que durante el mes de enero se han mantenido varias reuniones con diferentes grupos de trabajo: Los técnicos municipales que participan activamente en el plan (informática, hacienda, servicios sociales, educación), Directores de los Centros Educativos del

Municipio, AMPAS de cada uno de los centros educativos, grupos políticos y Consejo Escolar Municipal. Todas y cada una de las propuestas o mejoras recogidas en de dichas reuniones serán estudiadas por los técnicos municipales que participan en el plan para elaborar la III convocatoria del Plan de Ayudas a la Familias. Que será presentado con anterioridad en el Consejo Escolar Municipal para su conocimiento y consentimiento para la publicación. Antes de finalizar me gustaría dejar constancia que la financiación de la que está dotado este Plan procede, obviamente, de una parte de los recursos de los propios vecinos para poder apoyar a las familias argandeñas que más necesitan ayuda durante la etapa escolar, y que se gestionan a través de nuestro ayuntamiento, ratificar que no es un plan chapuza, es un plan vivo, único y tangible y así ha sido para 3.428 alumnos de esta convocatoria, recalca el esfuerzo y trabajo de las áreas municipales, en especial con el área de educación que son quienes llevan esta Plan.””””

En este momento de la sesión pasa a presidir la misma la Primera Teniente de Alcalde Sra. Amalia Guillén Sanz.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia dice que el día que las presentaron este Plan aportaron algunos cambios y solicitaron un estudio de centro de solicitudes y concesión de becas.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Amieba Campos manifiesta en primer lugar el reconocimiento al trabajo de los técnicos del Ayuntamiento, se alegran que en este caso el pago se haya realizado en el plazo establecido y esperan que siga siendo así, da a conocer las propuestas que ha planteado Izquierda Unida para la mejora de este Plan: que se incluya las becas al transporte en primaria, y con relación a las ayudas de comedor, los primeros del cole y juegos y meriendas se eliminara el requisito de que ambos padres estén trabajando, que se modifique en el plan que las becas de comedor de segundo ciclo de educación infantil y primaria quieren que ponga lo mismo que pone en educación de primer ciclo: “podrán hacerlo alumnos y alumnas que tengan plaza de comedor en centros educativos

sostenidos con fondos públicos”, porque están convencidos de que el dinero público debe ir dirigido a lo público.

El Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista agradece a la Sra. Fernández la información aportada y el deseo de su grupo de seguir haciendo aportaciones que contribuyan a que este plan sea más eficaz que hay que ir adaptando cada convocatoria, agradece también la gran labor realizada por los técnicos municipales y demás personas que han hecho posible que esta segunda convocatoria haya sido posible; reconocer al Sr. Alcalde, aunque no esté, que haya cumplido el compromiso de pagar las ayudas pendientes y el primer plazo de la convocatoria y le pide que siga en esa línea.

La Sra. Presidenta Acctal. dice a la Sra. Amieba que así se hará, los compromisos se cumplen, felicita al área por el plan, recalca que es para todos los alumnos del municipio.

El Pleno de la Corporación (ausente Sra. Márquez Huelves y Sra. de Frutos Mollons) se da por enterado de este asunto.

**TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS NOVEDADES EN MATERIA DE DEPENDENCIA COMO CONSECUENCIA DE LA FIRMA DEL NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES.-**

El Sr. Utrera Navarrete, Concejal Delegado de Mayores, Integración y Bienestar Social realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “En el año 2013, la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Arganda del Rey llegaron al acuerdo de modificar, para 2014, el Convenio para el Desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria y de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en situación de Dependencia, con la finalidad de optimizar la gestión en la tramitación de las solicitudes de Valoración y Reconocimiento de la situación de Dependencia presentadas por personas residentes y empadronadas en nuestro municipio. Este acuerdo





del plan municipal de apoyo a las familias” donde se ha traído un expediente, no pueden entender cómo en este punto no hay documentación, para asuntos futuros les gustaría que en dar cuenta haya documentación.

La Sra. Neila Guillén, Concejala del Grupo Municipal Socialista se une a lo manifestado por la Sra. Amieba, felicita a los técnicos, cree que debería haber venido un expediente con documentación con lo cual no han podido estudiar el asunto, todo lo manifestado la parece muy bien.

En este momento de la sesión vuelve a presidir la misma el Sr. Alcalde-Presidente.

El Pleno de la Corporación (ausente Sra. Márquez Huelves y Sra. de Frutos Mollons) se da por enterado de este asunto.

### **ASUNTOS URGENTES.-**

No hubo.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En primer lugar interviene la Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, diciendo que su las preguntas van dirigidas al Concejal de Educación: ¿cuál es el motivo por el que no se refleja la cocina del Colegio Público San Juan Bautista?, ¿va a tener el cocina o no el colegio?, ¿es posible que haya habido un mal entendido sobre que no se haya trasladado a la Consejería de Madrid el grave problema de escolarización y de plazas públicas en nuestro municipio a quienes tienen que decidir la construcción o no de un centro público en nuestro municipio?, ¿se ha solicitado a la Consejería de Educación y al Director General de Infraestructuras hacer un completo centro educativo público que abarque desde el primer ciclo de infantil hasta bachillerato en un terreno que lo permite por la amplitud y por la ubicación?, ¿qué día concreto se va a empezar a construir el nuevo colegio San Juan Bautista?, ¿por qué han creído ustedes y sus

compañeros de la CAM que es mejor pagar un alquiler y trasladar a más de 500 niños, profesores, material, etc., en unos pocos días cuando se ha estado ahora más de un mes sin movimiento en el terreno del colegio, cuando el tiempo es un factor importante y muy ajustado en este caso?, ¿por qué creen ustedes que era mejor opción la idea completamente absurda y disparatada, como ya han reconocido ustedes y sus compañeros de la CAM de construir el colegio en otro terreno que era inviable, incluso llegaron a poner una primera piedra, se hicieron desmontes, etc., que ahora traen consecuencias a los vecinos y han dejado un terreno vallado e inutilizado con el que no se sabe qué se va a hacer?, piden contestación a la mayor brevedad posible; los ruegos también dirigidos al Sr. Díaz: le ruega que haga un esfuerzo por mantener tanto las formas como el trato adecuado a los consejeros del Consejo Escolar porque después de escuchar las quejas que manifestaron las AMPAS, con las que ha hablado personalmente, incluso se planteaban dejar de asistir al Consejo Escolar Municipal, también después de haber visto cómo ha perdido el tono en numerosas ocasiones cuando se le insiste o no está de acuerdo respecto a algún tema, cree es necesario que modifique su actitud, reconoce que expresó sus disculpas en el último Pleno; el segundo ruego es para pedirle una vez más que trabaje lo suficiente o lo necesario porque la educación pública de nuestro municipio sea de calidad, sin carencias en profesorado y el personal suficiente, con unos centros actualizados y con el material necesario, ruega también que los cambios y mejoras en Arganda para que sea una ciudad en la que disminuya el fracaso escolar, las ratios y la pérdida de espacios comunes en los centros públicos y aumenten los expedientes brillantes y sobre todo la competencia directa municipal para que los colegios públicos se renueven, sean actuales, con instalaciones confortables, luminosas, adaptadas, climatizadas y seguras.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene realiza la siguiente intervención: piden que se dé prioridad al asfaltado de la C/ Juan de la Cierva; quieren saber cuándo va a realizar la amplitud C/ Isaac Peral; ruega se dé una solución a uno de los setos frente a la gasolinera Cepsa en Los Villares por el peligro que representa; ¿cuándo tienen previsto solucionar el problema

de los parques infantiles?, quiere saber qué hay de verdad en los rumores sobre la reducción de aparcamientos en las calles Puerto de Navacerrada y Puerto del Escudo en La Poveda.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida pregunta cuándo empieza la fecha de construcción del colegio San Juan Bautista; ¿tiene pensamiento el Sr. Hernández plantearse volver a la situación anterior?; y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “ 1.- En la C/ Rosa de Luxemburgo se encuentran baches que ocupan parte del ancho de la calzada, deteriorando los amortiguadores de sus vehículos, los vecinos en reiteradas ocasiones lo han puesto en conocimiento de este ayuntamiento, ruego por tanto que se subsanen en el menor tiempo posible dicha deficiencia. 2.- En la C/ del Maestro Miguel Chicote, está sufriendo desde hace años y va en aumento, unos desniveles en la calzada de aproximadamente 15 centímetros, esta vez no hablamos solo del deterioro de los amortiguadores, sino del peligro que los viandantes puedan sufrir caídas debido al estado del pavimento en esa calle. Ruego que se realice un estudio a qué es debido ese desnivel tan tremendo de la calzada y se solucione. “””

El Sr. Ocaña Rodríguez, Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida realiza la siguiente intervención que ha hecho llegar a Secretaría: “ Hemos comprobado que se han instalado contenedores para la recogida de ropa usada una empresa alemana llamada East West. Su propaganda dice, que la ropa ya clasificada, se envía a distintos países de Europa, África, Asia y Sudamérica. Nos gustaría saber si es verdad o mienten en su propaganda y si no hay ninguna empresa española o no, que recicle esta ropa y pueda ayudar, en la situación económica actual, a familias españolas que estén necesitadas.”

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque, interviene diciendo a quien corresponda: ¿en qué situación está la adjudicación del contrato de servicios de apoyo al profesorado de apoyo infantil en los colegios públicos de Arganda?, se une a la pregunta que ha

hecho la Sra. Amieba; al Sr. Díaz: ¿tiene alguna información más que pueda aclarar cuando van a comenzar las obras?

La Sra. Neila Guillén, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice a quien corresponda ¿cuál ha sido el motivo por el que se ha prescindido de dos personas del departamento de limpieza en el Centro Apsa?, ¿se está tramitando el concurso para la adjudicación de la gestión del Centro Antonio Mingote?; ruega se solucione el problema de goteras que tiene el Centro Apsa; ruega que se haga situarse a los autobuses en los espacios que tienen para realizar su parada a la hora de coger y dejar viajeros.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista quiere reconocer y agradecer a todos los técnicos municipales de esta casa su trabajo y en particular a los que han sido alguna vez Concejales de esta casa, a los que son en estos momentos concejales y a los que serán en un futuro; ¿siguen involucrados en el tema del IBI los grupos de la oposición?, ¿han diseñado ustedes todas las medidas que se van a llevar a cabo para paliar la subida del IBI o van a incluirse ellos en ese trabajo?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos dice que el Sr. Utrera afirmó en una reunión que en Arganda a ninguna familia en estado de necesidad se le corta la luz porque desde Servicios Sociales se les paga si se ven en esa circunstancia, ¿afecta a otros suministros?, pide que explique el procedimiento y requisitos para solicitarlo, ¿a cuántas familias en 2013 de Arganda se les ha pagado la factura de la luz?, ¿qué cuantía de dinero ha supuesto?, iniciativa a la que da la enhorabuena porque se esté haciendo; este edificio en el que se encuentran no conseguiría licencia de apertura ni de funcionamiento porque incumple flagrantemente la normativa sobre seguridad y salud es por lo que ruega destinen los medios económicos, materiales y humanos disponibles a adecuar este edificio a la normativa básica de seguridad y salud que exigen con toda la razón a los comerciantes, empresarios y emprendedores de Arganda.

Para contestar:

Interviene la Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice a la Sra. Sánchez sobre la C/ Juan de la Cierva: cualquier actuación en cualquier calle está paralizada, se han abierto calas para ver el grado de humedad, la actuación está prevista; sobre los setos de Los Villares es consciente de que se ha formulado esta preocupación en otros plenos; sobre los juegos infantiles en los parques dice que se actúa sobre ese mobiliario, tendrán que trabajar mas y con más constancia; sobre C/ Rosa Luxemburgo toma nota, sobre la C/ Maestro Miguel Chicote se va a hacer una actuación específica; sobre los contenedores de ropa dice que va a muchos países, esta empresa va a abrir un local en Arganda, junto al Centro Antonio Gala de La Poveda porque hacía una mejora que era abrir una tienda y dar a la Concejalía de Servicios Sociales unos cheques válidos por un importe para que personas necesitadas se lo den a esas familias y físicamente puedan acudir aquí a canjear esos cheques por ropa, no sabe cómo lo hacen con relación a países del tercer mundo; ya ha argumentado en otras ocasiones el decir a las empresas lo que se les exige o se les deja de exigir, son medidas correctivas, nunca se le cierra a nadie un local o un negocio por no tener o no cumplir determinada normativa, en el próximo Pleno se podrá abordar la moción del Grupo Municipal Socialista y ella argumentará técnicamente si se contempla o no todas las medidas de seguridad y emergencia que la Sra. Moreno dice lo dirá un técnico.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior dice al Sr. Hita que se está llevando a cabo las conclusiones de las reuniones del mes de Diciembre con vecinos y grupos políticos, de ahí salió una publicación en Diciembre y salieron las bases de la convocatoria de la ayuda del IBI, el importe ya se decidió a quién iba a ir dirigido, no tiene problema en convocar una reunión.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural dice que mañana están convocados a una Comisión de Seguimiento con la Dirección General de Infraestructuras

para dar detalles sobre la construcción del colegio San Juan Bautista y de todo lo que hablen lo comunicará al Consejo Escolar; sobre la cocina se dijo que era un compromiso de la Dirección General y de la Comisión de Seguimiento; sobre el traslado ya se ha explicado varias veces que fue para dar urgencia al procedimiento administrativo.

El Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, Sr. Hernández Ballesteros dice que un aparcamiento no es un sitio donde el usuario deja el coche, es donde se aparca y se permite que lo haga, hay calles que aparcando en un costado de la calle no se dejan los 3 metros en la otra vía para que puedan aparcar, una de las partes hay que prohibirlas, no es quitar aparcamientos, es regularizarlos; a la Sra. Amieba la dice que no van a cambiar el sistema de aparcamiento, ahora hay aparcamiento y quien quiera aparcar puede hacerlo, no como antes que había mucha gente que quería aparcar y no había aparcamiento; sobre el contenedor de ropa le dice al Sr. Ocaña que en Arganda está Cáritas Parroquial que recoge ropa y la distribuye entre las familias necesitadas de Arganda; al ruego de la Sra. Neila la dice que va a pasar notificación a la empresa Argabús y al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid para que envíen una circular por si hay autobuses de empresas que no son de Arganda para que digan a sus conductores que usen las paradas de autobús como se deben usar y que además es donde por Ley se delimita dónde debe hacer la parada.

La Sra. Fernández Millán, Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración dice a la Sra. Neila sobre el pliego del Centro de Día que ya ha firmado la propuesta para llevarla a aprobación del órgano competente que es la Junta de Gobierno, de la próxima semana; sobre el contrato de apoyo al profesorado interesado por el Sr. Santander, está pendiente del trámite de presentación de aval o garantía, en cuanto esté se procederá a la firma del contrato.

El Concejal Delegado de Mayores, Integración y Bienestar Social, Sr. Utrera Navarrete interviene diciendo a la Sra. Neila y a la Sra. Amieba sobre el convenio, está firmado por el Sr. Alcalde y por la Consejería pero no lo han dado como documentación porque no lo tienen aquí

todavía; sobre las goteras de Apsa dice que el mantenimiento corresponde a Esmar quien ha hecho una visita para ver los desperfectos por el agua, tiene una cubierta un poco moderna y ha calado y el material que faltaba es de fuera y cree que tarda ese material para cubrir; sobre la limpieza dice que por la mañana hay una persona y dos por la tarde, no ha habido ninguna modificación.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que si lo que quiere el Sr. Hita es que se suma al agradecimiento, al esfuerzo, al trabajo que realizan todos los funcionarios y técnicos de este Ayuntamiento tiene que agradecerse porque por encima de su trabajo se esfuerzan en dar mejor servicio de calidad de esta administración; sobre el IBI no se ha hecho nada de lo que se acordó en la reunión de grupos políticos con una parte de la plataforma antiIBI que presentaron un documento a todos los presentes aquí, aceptaron cosas de ese documento los grupos municipales, se adoptó una nota de prensa consensuada por todos los grupos municipales y ahora lo que se ha hecho es dar continuidad, ahora hay que decir a la gente cómo pedir esa subvención, dar plazos, hacer valoraciones, de los veinte mil recibos se recogen diecisiete mil vecinos, se recoge el tema de la renta, todo lo que se habló, no ha hecho nada de lo que se pactó.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.